

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA

Girardot, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

proceso : alimentos

Demandante : Nidia María Verastegui Diaz Demandado : Willington Ortiz Núñez

Radicación : 200600192

Interlocutorio : 830

Se recibe respuesta de la pagaduría de la fiscalía general de la nación, respecto al requerimiento hecho frente a los descuentos que mensualmente se vienen descontando de la nómina del demandado WILLINGTON, e indican que la cuota sube y baja en su valor por cuanto, se toma de acuerdo al sueldo que periódicamente es cancelado al demandado, lo anterior se deja en conocimiento a las partes para los fines legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

Juez

DIANA GICELA REYES CAS

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT

Por anotación en Estado No. **060** de 18 de diciembre de 2023, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS Secretario